



CALCULO DE PRECIO FAS

La Secretaría de Agricultura de la Nación informa que los Valores de Mercado de trigo, maíz, girasol y soja serán publicados diariamente en su página web (www.sagpya.gov.ar) a fin de que los productores de esos granos estén debidamente informados de la capacidad de pago que presentan los operadores y la industria transformadora de esas materias primas. Estos valores servirán de referencia obligada para la implementación del mecanismo de subsidios al consumo interno que se ha determinado a través de la Resolución 9/2007.

Dicho subsidio será el que resulte de la diferencia entre el Valor de Mercado (precio FAS de paridad*) establecido por la Secretaría de Agricultura para cada producto y los precios de abastecimiento interno determinados oportunamente por la Secretaría de Comercio Interior. Esta nueva herramienta dispuesta por el Gobierno Nacional a través de la SAGPyA apunta a fortalecer la capacidad comercial de los productores, para que también ellos perciban los beneficios del alza experimentado por los precios internacionales de granos y oleaginosas estableciendo así, un intercambio más justo en estas transacciones comerciales.

A continuación se detalla el cálculo que determina el precio FAS de paridad para el trigo al 22 de enero de 2007:

Calculo del precio FAS*		
PRECIO FOB (PUERTOS ARGENTINOS)		186,0
Derechos de Exportación	0,2	37,2
Gastos de exportación	0,0028	0,5
		148,3
Gastos de compra del exportador (sobre valor FAS)	0,0228	3,4
Gastos de embarque, almacenaje y otros		4,7
Ajuste		0,8
PRECIO FAS ESTIMADO (en Dólares)		141,0
Tipo de cambio oficial		3,1
PRECIO FAS ESTIMADO (en Pesos)		431,0

*FAS de paridad: (Free along ship) Precio al lado del vapor o de pizarra

FAS de paridad: Define la capacidad de pago de los operadores e industriales al productor agropecuario

Fuente: Lic. Cynthia Tulian
Bolsa de Cereales de Entre Ríos.-